

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Fomento y Vivienda  
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo  
y Comercio en Córdoba**

Núm. 5.011/2014

Habiéndose intentado notificar a las personas que se relacionan en las direcciones por ellas designadas e intentada la misma no se ha podido practicar, contra las que se tramitan Resolución de desistimiento de solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.2 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-AR-010/14. Titular: Miguel Ángel Sánchez Luque. Domicilio: Mirto, 11-2º-C. Código Postal: 14012. Municipio:

Córdoba. Provincia: Córdoba. Resolución: Desistimiento de solicitud.

Expediente: 14-AR-010/14. Titular: Carmen Mesa Jiménez. Domicilio: Huerto San Agustín, 8 bajo 6. Código Postal: 14001. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Resolución: Desistimiento de solicitud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 11 de julio de 2014. La Delegada Territorial, Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno.